

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Ref. Respuesta a requerimiento – Oficio
N° 9276 13 de junio de 2025

Expediente: SD2025/0039747

Solicitante: Edgar moreno pinto

Por medio de la presente solicitud, yo **Edgar moreno pinto, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91349279** actuando en nombre propio, y actuando en mi calidad de solicitante. Doy respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio N° 9276 13 de junio de 2025, en los siguientes términos:

I. REQUERIMIENTOS

“El pago efectuado no corresponde con la tasa establecida para el trámite solicitado.

Lo anterior como quiera que al verificar el pago realizado para la solicitud de registro, se constató que se realizó por valor de \$88.000, el cual corresponde a la tasa de solicitud de registro de marca presentada por artesanos certificados como tal por Artesanías de Colombia, sin embargo, no se allega la certificación correspondiente expedida por dicha Entidad.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Aporte el certificado de Artesanías de Colombia mediante el cual se certifica su calidad de artesano”

II. RESPUESTA

En respuesta al requerimiento formulado por su despacho, me permito adjuntar el certificado emitido por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. BIC, de fecha 21 de abril de 2025, en donde se certifica mi calidad de artesano torcedor de tabaco.

III. NOTIFICACIONES.

Me puede ser notificada cualquier actuación o decisión, que sea tomada por su despacho, por medio de las direcciones y medios de notificación aportados al expediente.

De esta forma espero haber contestado en debida forma, a las solicitudes planteadas por su despacho.

Edgar moreno pinto

C.c. 91349279